



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

De conformidad con los artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos fracción III inciso A) 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracciones VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I y artículos 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados **NACIONALES Y EXTRANJEROS** en cursar la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable** a cumplir con los prerequisites de exámenes y entrevista para participar en el proceso de selección 2025-1 y admisión en 2025-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

Se aceptará un máximo de 20 estudiantes (nacionales y extranjeros) acorde a la capacidad de la planta docente y con el dictamen del Comité de Selección correspondiente.



El proceso de solicitud de becas otorgadas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) estará a cargo únicamente del estudiante o de la estudiante aceptados en este posgrado. Será su responsabilidad individual postularse y realizar el seguimiento que se les indique en la plataforma de CONAHCYT.

El número de becas otorgadas, el proceso de formalización que tiene que seguir el interesado o interesada que opta por beca CONAHCYT no son atribuciones de este Programa educativo.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Programa profesionalizante para formar posgraduados capaces de identificar y proponer soluciones a los problemas asociados con la salud y la producción animal sustentable en forma integral, considerando los desafíos tecnológicos y científicos contemporáneos, así como contribuir al mejoramiento de la eficiencia de los sectores empresariales, sociales y gubernamentales de servicios de salud y/o producción animal, promoviendo la transferencia de la tecnología que incide en las cadenas productivas.

Para más información, consultar la liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/bienvenido>

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** Dos años.
- **Horarios:** Programa de dedicación exclusiva, aproximadamente 8 horas de lunes a viernes y de 5 a 6 horas los sábados, dependiendo de las asignaturas y actividades de los tesisas, con horarios variados.
- **Inicio de clases de Programa:** 28 de julio de 2025.
- **Formas de titulación:** Un trabajo escrito en formato de tesis.

Para más información, consultar la liga:

<https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas>

B. COSTO DEL PROGRAMA

a) **Inscripción semestral:** Un pago de \$3,100.00 (tres mil cien pesos 00/100M.N.)



El costo de la inscripción y colegiatura aplica para los estudiantes que ingresen en el ciclo 2025-2, con la posibilidad de que se actualice cada año.

Forma de pago semestral:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de Tesorería de Centro Universitario.

Para el caso de extranjeros, deberán comunicarse con el coordinador del programa maestria.spas@uaq.mx para conocer las opciones de pago.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DE LOS EXÁMENES Y LA ENTREVISTA:

- **Objetivo de los exámenes:** Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.
- **Objetivo de la entrevista:** Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos y de claridad en su objetivo de cursar este programa de posgrado.

Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III): este examen evalúa las competencias necesarias para que un aspirante tenga éxito en sus estudios de posgrado, así como el nivel de dominio de inglés como segunda lengua. Los aspirantes deberán presentar el EXANI-III, gestionado por la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ, en fecha **5 de junio de 2025** (el registro en el examen se hace en automático una vez que se ha hecho el pago del proceso de selección y que se ha entregado toda la documentación requerida; las instrucciones para su presentación se darán vía correo-e). El costo de la aplicación en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el cobro del proceso de admisión.

Opcionalmente, el aspirante podrá registrarse y presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la liga <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>), la calificación oficial deberá estar disponible y ser enviada a más tardar el 15 de junio de 2025 a la coordinación del programa maestria.spas@uaq.mx.

En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha, el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión. Se considerarán validos los EXANI III presentados en el periodo del 01 de enero 2025 a la fecha



Examen de inglés: Para candidatos nacionales se presentará **el día 22 de mayo de 2025**, en línea. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó. De otra forma se presentará un examen de comprensión de textos en inglés. Para candidatos extranjeros presentar un comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando se haya presentado dentro de 2 años previos al 22 de mayo de 2025.

Examen de conocimientos en el área de Salud y Producción Animal: para candidatos nacionales y extranjeros se aplicará de forma presencial **el 26 de mayo de 2025** (horarios por confirmar). Las indicaciones se enviarán vía correo electrónico.

Entrevista (nacionales y extranjeros): La realizará el Comité de Selección de Aspirantes de la MSPAS.

- **Fechas de la entrevista: 2, 3, y 4 de junio del 2025**, de forma presencial para mexicanos y de forma virtual para extranjeros (Se les notificará la plataforma y se enviará el link de conexión virtual). Horario por definir.
- **Sede de las entrevistas:** Serán realizadas en las instalaciones de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.
- **Costo del proceso de admisión: \$ 3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**

[Imprime aquí: recibo de inscripción al proceso de admisión.](#)

Fecha: límite de pago 2 de mayo de 2025

- **Restricciones:**

No tendrá derecho a la entrevista y exámenes ningún aspirante que no haya cubierto el pago correspondiente al proceso de admisión (el recibo de pago con sello del banco o el talón de pago por los dos lados del proceso de admisión \$3,800.00) y haber enviado todos los documentos al correo maestria.spas@uaq.mx y/o subido a la plataforma de admisión de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y además entregar para cotejo los documentos completos. El pago se puede realizar en la caja de ingresos de la UAQ, Ciudad Universitaria o en los bancos indicados en el recibo.

B. PROCEDIMIENTO DE INGRESO

REQUISITOS DE INGRESO



- Para solicitantes de beca CONAHCyT, promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente oficial expedido por la institución donde realizó sus estudios) en el último grado académico cursado. En el caso de extranjeros es necesario presentar la equivalencia mexicana del promedio, avalada por la universidad donde realizó sus estudios de licenciatura.
- En caso de no solicitar beca CONAHCyT, el promedio mínimo debe ser 7.8 (o su equivalente oficial expedido por la institución donde realizó sus estudios) en el último grado académico cursado. En el caso de extranjeros es necesario presentar la equivalencia mexicana del promedio avalada por la universidad donde realizó sus estudios de licenciatura.
- Llenar solicitud y subir documentos (en PDF) en copia del original por los dos lados si así se requiere en la plataforma del Posgrado de la FCN (<https://posgradofcn-uaq.com/aspirantes/>) y/o enviarlos por correo electrónico a maestria.spas@uaq.mx
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de identidad oficial (Nacionales: Credencial de Elector y CURP formato actualizado, no mayor a 3 meses; Extranjeros: Documento Nacional de Identidad o pasaporte).
- Fotografía tamaño credencial de frente a color.
- *Curriculum vitae* (formato libre).
- Título y cédula profesional de licenciatura (de manera temporal se acepta el examen de titulación, quedando condicionado el aspirante a la entrega en un plazo no mayor de seis meses del título y cédula profesional).
- Certificado de calificaciones oficial de la licenciatura que demuestre el promedio mínimo necesario (o equivalente oficial expedido por la institución donde realizó sus estudios) en el último grado académico cursado. Para los extranjeros es necesario presentar la equivalencia mexicana del promedio avalada por la universidad donde realizó sus estudios de licenciatura.
- Carta de intención y exposición de motivos, donde describa su área de interés (formato libre).
- Dos cartas de recomendación académica de investigadores científicos de instituciones reconocidas. En la plataforma se solicitará el nombre y el correo electrónico de cada investigador.
- Comprobante de pago de la cuota administrativa por el proceso de admisión.
- Carta de aceptación de un profesor del programa y que cuente con proyecto en donde se indique que se encuentra financiado para realizarlo. <https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/directorio-de-la-mspas>



Solicitantes Internacionales

- Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de preparatoria y licenciatura. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación a la maestría de la FCN para sus trámites de visado. Para el caso de solicitantes de beca CONAHCyT la carta correspondiente emitida por el consejo se enviará en cuanto se tenga confirmada la asignación de la beca.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen correspondiente de la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Presentar un comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, éste tendrá validez siempre y cuando se haya presentado dentro de los 2 años previos al 22 de mayo de 2025.
- Contar con seguro médico internacional en caso de ser aceptado.

Recepción de documentos: Los documentos se podrán subir a la plataforma de registro del Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales o enviar al correo maestria.spas@uaq.mx desde la publicación de la convocatoria hasta el día **3 de mayo del 2025**.

C. EVALUACIÓN

Ponderación del proceso de admisión para candidatos nacionales:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| • Examen EXANI III | 25% |
| • Entrevista | 25% |
| • Examen general de conocimientos | 25% |
| • Promedio de la licenciatura | 10% |
| • Inglés | 15% |

Ponderación del proceso de admisión para candidatos extranjeros:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| • Entrevista | 35% |
| • Examen general de conocimientos | 40% |
| • Promedio de la licenciatura | 10% |
| • Inglés | 15% |



D. RESULTADOS

- Publicación de resultados: 2 de julio de 2025

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga con relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer a partir del 24 de julio del 2025 directamente a los alumnos aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CAUSAS POR LAS QUE UN ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA:

Incurrir en alguna de las faltas estipuladas en los Artículos 43 y 45 (Capítulo III. de la trayectoria y la permanencia) del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma Querétaro.

- Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
- Acumular dos materias reprobadas en los cuatro semestres que correspondan al Programa.

Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.



- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano en su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsifique datos con la intención de incrementar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Exámenes, entrevistas, rúbricas de evaluación, protocolos de tesis y actas.



- k) Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por el núcleo académico de MSPAS o la Jefatura de posgrado o la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y/o la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) Sólo alumnos que hayan terminado los estudios de pregrado o licenciatura con un promedio mínimo de 7.8, tendrán derecho a beca CONAHCyT.
- o) Es necesario que identifiquen y se pongan en contacto con la planta docente que conforma la maestría, para conocer sus líneas de investigación y elegir en principio un tema y director de tesis:
<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/directorio-de-la-mspas>



Mayores informes:

Dra. Marina Durán Aguilar

Coordinadora de la Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable.
Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Autónoma de Querétaro.
Av. de las Ciencias s/n Col. Juriquilla,
C.P. 76230. Querétaro, Qro.
maestria.spas@uaq.mx

María Fernanda Piña

Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales
Tel.: 01 (442) 1921200 Ext. 5371

DADA A CONOCER EL 24 DE ENERO DE 2025

A T E N T A M E N T E

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLIS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**